

1. ACEPTACIÓN

Universal Lighting Technologies, Inc. se denominará en lo sucesivo como "Vendedor" y el cliente, como "Comprador". Todos los pedidos que contengan términos y condiciones además de lo siguiente, o que no sean consistentes con los mencionados a continuación no serán vinculantes con respecto al Vendedor a menos que se acepte cada término o condición no conforme clara y expresamente por escrito por parte del Vendedor y, si el Vendedor no objeta las disposiciones incluidas en cualquier pedido de compra u otra comunicación del Comprador no será interpretada como una exención a estos términos y condiciones, ni como aceptación de cualquiera de dichas disposiciones. No se deberán interpretar los reconocimientos de los formularios de pedidos, pedidos por fax o las "versiones" del Comprador como una exención, enmienda o modificación de estos términos y condiciones. El Vendedor no es responsable de los errores tipográficos o escritos realizados en las cotizaciones, pedidos o publicaciones y todos estos errores están sujetos a ser corregidos.

2. EMBARQUES

Todos los embarques de los productos, a menos que se haya acordado lo contrario, se realizarán F.O.B. (Libre a bordo) puerto de embarque. Se permitirá el flete en los pedidos que superen los \$2500 dólares estadounidenses a todos los puntos dentro de los Estados Unidos y Canadá, aunque se excluirán los territorios exteriores, siempre que Universal Lighting Technologies seleccione el método y la ruta de envío. Si el comprador especifica un modo o ruta del envío diferente del determinado por Universal Lighting Technologies, cumpliremos pero se enviará el producto con cobro revertido. Si Universal Lighting Technologies decide dividir el envío de un pedido único que supere los \$2500, Universal Lighting Technologies aún abonará los cargos del flete. Se puede combinar cualquier producto de Universal Lighting Technologies en un envío para cumplir con los requisitos de peso de flete mínimo o dólar. Se considerará que se completó el pedido con el envío de más o menos del cinco (5) por ciento de la cantidad del pedido y el Comprador acuerda pagar el precio unitario de las cantidades enviadas. No se aceptan pedidos de compras que contengan cláusulas penales para cumplir con los cronogramas de envío a menos que un representante del Vendedor las apruebe específicamente por escrito. Los precios cotizados solamente incluyen el embalaje estándar para el envío doméstico. El comprador acuerda pagar los cargos por un embalaje especial si se lo requiere para un envío doméstico o un envío de exportación. Los destinos del envío solamente deberán ser las instalaciones del Comprador. No se permiten las descargas de los envíos en otras ubicaciones a menos que un representante del Vendedor las apruebe específicamente por escrito. Los productos en paquete (I-pack, cajas individuales) y los kits de descarga de alta densidad (HID) se fabrican para el Canal de distribución. Las cajas y los envases en bandeja son principalmente para el fabricante de equipos originales (OEM). Se devolverán al Comprador todos los pedidos de OEM que soliciten I-Packs o kits de descarga de alta intensidad.

3. ENTREGA

La fecha de entrega prometida es la mejor manera de calcular el tiempo en el que el Vendedor enviará los productos. El Vendedor no asume ninguna responsabilidad por el lucro cesante, ni los daños especiales, imprevistos o indirectos debido a las demoras. Universal Lighting Technologies no asume ninguna responsabilidad por el cobro de demandas por pérdidas o daños. Se debe indicar la pérdida o daño evidente en un envío mediante una anotación realizada por el agente del transporte en el recibo de entrega antes de que se firme el recibo. La anotación debe especificar claramente el alcance de la pérdida, faltantes o daños.

4. INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN O RECHAZO

Todos los productos están sujetos a una inspección por parte del Comprador cuando son entregados y, a menos que se notifique lo contrario por escrito al Vendedor dentro de los treinta (30) días posteriores a la entrega, se considerará que los productos se aceptaron en conformidad con los requisitos del contrato y están libres de todos los defectos reconocibles.

5. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Todas las devoluciones deben estar acompañadas por una autorización de devolución de mercancía (RMA, Return Merchandise Authorization). Todas las devoluciones están sujetas a un cargo de reposición de existencias del 25% y el cliente debe pagar por anticipado los costos del flete. Los productos devueltos deben ser de fabricación actual producidos en los últimos doce meses), sin uso, comercializables y en las cajas originales. Se cobrará al cliente todos los costos incurridos por Universal Lighting Technologies para poner el producto en condiciones de reventa. Esto se agrega a la tarifa de reposición de existencias. Universal Lighting Technologies no puede aceptar un producto discontinuado, hecho a pedido o hecho a medida como parte de una devolución.

6. PRECIO

Los precios de la cotización son válidos durante treinta (30) días a partir de la fecha de la cotización, a menos que se indique específicamente lo contrario como parte de una cotización de precios particular, y están sujetos a cambios sin previo aviso después del vencimiento de este periodo de treinta (30) días. Cualquier variación en la cantidad especificada o la frecuencia de entrega puede requerir una revisión en el precio. A menos que se indique lo contrario como parte de la cotización del precio, todos los precios son F.O.B. (Libre a bordo) en fábrica.

Todos los productos se facturarán con los precios vigentes al momento del envío y, sujetos a cambios sin previo aviso, con un cargo de facturación mínimo de \$100 neto además de los cargos de transporte.

7. PAGO

Los términos de pago de todos los pedidos, a menos que se haya acordado lo contrario, son de treinta (30) días netos (a partir de la fecha de la factura). Si, de acuerdo con el criterio del Vendedor, la condición financiera del Comprador en cualquier momento no justifica la continuación de la fabricación, o el envío según los términos de pago especificados, el Vendedor puede requerir un pago completo o parcial por anticipado. Si el Comprador demora los envíos, las fechas de pago se computarán de todas maneras a partir de la fecha en que el Vendedor se preparó para realizar el envío. Si se recibe un pago y se deduce un descuento en una factura o facturas fuera del período de descuento ganado, Universal Lighting Technologies volverá a cobrar el descuento no ganado y el Comprador será responsable de volver a pagarlo de inmediato. Además, se agregará un cargo por servicio, sin perjuicio de ningún otro derecho del Vendedor de reclamar pago inmediato, a la cuenta del Comprador por un monto del 1,5% por mes (o cualquiera sea el máximo permisible en el estado en el que se ubica el Comprador) sobre el saldo adeudado anterior sin pagar. En caso de que sea necesario colocar la cuenta del Comprador en una agencia de cobro o abogado, el Comprador acuerda pagar todos los costos y los honorarios razonables del abogado. El Comprador también acuerda que este es un contrato de Tennessee interpretado de acuerdo con la ley de Tennessee y cualquier litigio entre las partes de este contrato será exclusivamente dentro de la jurisdicción de Tennessee a menos que Universal Lighting Technologies decida lo contrario, y/o dependiendo en el territorio o país en donde se efectuó la venta.

8. IMPUESTOS

Los precios del Vendedor no incluyen ningún impuesto federal, estatal o de propiedad local, de ventas, uso, ejercicio o impuesto similar. Por consiguiente, el Comprador deberá pagar, además de los precios especificados, el monto de cualquier venta presente o futura, uso, ejercicio, el impuesto sobre bienes y servicios (GST) o impuesto similar realizado debido a la venta o productos o servicios a menos que el Comprador proporcione un certificado de exención de impuestos aceptable por anticipado al Vendedor.

9. ELEMENTOS DEL CATÁLOGO

El Vendedor se reserva el derecho de cambiar los precios, discontinuar, modificar o alterar todos o cada uno de los elementos del catálogo en cualquier momento sin previo aviso. En caso de que dicha cancelación, modificación o alteración evite la entrega de todas o cada una de las piezas del pedido, se justificará al Vendedor de realizar otra entrega.

10. TÍTULO Y RIESGO DE PÉRDIDA

El título y riesgo de pérdida de los productos suministrados por el presente pasarán al Comprador en el F.O.B. (Libre a bordo) punto de envío.

11. GARANTÍA

NO HAY GARANTÍAS, expresas o implícitas, realizadas por el Vendedor sobre ningún producto descrito en este pedido, con excepción de la Garantía limitada que aparece en el siguiente sitio web: www.unvlt.com bajo la sección "Soporte". La Garantía limitada debe tener prioridad expresamente EN LUGAR DE cualquier otra garantía, condición o aval expreso o implícito sobre cualquier producto o parte de este. Al adquirir cualquier producto del Vendedor, el Comprador reconoce, acepta, expresa y garantiza que la única y exclusiva solución para el comprador contra el Vendedor está limitada a las disposiciones correspondientes de la Garantía Limitada.

EL COMPRADOR RECONOCE POR EL PRESENTE QUE NI EL VENDEDOR NI NADIE QUE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE HA REALIZADO NINGUNA AFIRMACIÓN DE HECHO, REPRESENTACIÓN NI PROMESA RELACIONADA CON NINGÚN PRODUCTO QUE SEA LA BASE DE ESTA TRANSACCIÓN O QUE CREE UNA GARANTÍA EXPRESA. NINGUNA MUESTRA, MODELO NI DECLARACIÓN REALIZADA EN PUBLICIDADES, PANFLETOS, FOLLETOS NI MATERIALES SIMILARES SE HA CONVERTIDO EN LA BASE DE ESTA TRANSACCIÓN NI CREA UNA GARANTÍA EXPRESA. HASTA EL MÁXIMO ALCANCE PERMITIDO POR LA LEY, EL VENDEDOR DESCONOCE CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR, INFRACCIÓN Y AQUELLAS QUE SURJAN DEL RENDIMIENTO, EL COMERCIO O EL USO PARA COMERCIALIZACIÓN O CUALQUIER OTRA GARANTÍA IMPLÍCITA CON RESPECTO A CUALQUIER PRODUCTO.

12. CAMBIOS

Para cada cambio de producto solicitado por el Comprador, en caso de que sea aprobado por el Vendedor, el Vendedor aplicará un cargo por todos los costos (\$100 mínimo) necesarios para realizar el cambio. Estos costos incluyen, aunque no se limitan, a la ingeniería, redacción, procesamiento del pedido, utillaje, piezas metálicas, retrabajo y restos. Además, cualquier aumento en el precio del producto, ocasionado por el cambio del producto, se cobrará al Comprador y el Comprador acuerda pagar el mismo.

13. CANCELACIÓN Y REPROGRAMACIÓN**Cancelación**

Solamente se aceptará la cancelación de cualquier elemento en un pedido hecho por el Comprador según las siguientes bases: Cualquier elemento que después de la recepción del Vendedor de la notificación de cancelación por escrito del Comprador se encuentre dentro de los treinta (30) días de finalización, según lo determine la mejor estimación del Vendedor al momento de la recepción de la notificación de cancelación, que será completada y pagada por el Comprador en completo acuerdo con los términos de pago habituales. Cualquier elemento que no se encuentre dentro de los treinta (30) días de finalización posteriores a la recepción del Vendedor de la notificación de cancelación por escrito del Comprador será cancelado por un cargo de finalización del diez (10) por ciento del precio de venta neto, además del costo de mano de obra, materiales e insumos utilizado para la producción de dichos elementos como gastos generales determinados de acuerdo con una buena práctica contable.

Reprogramación

Se permitirá la retención por única vez de cualquier elemento pedido al Vendedor por un máximo de treinta (30) días o a partir de la recepción de la notificación de la segunda retención, el Vendedor tendrá el derecho de cancelar el pedido y emitir los cargos de cancelación apropiados que deberá pagar el Comprador. Los pedidos reprogramados con el consentimiento del Vendedor están sujetos a un ajuste del precio. En caso de que se haya continuado con la producción hasta el punto en que el Vendedor considere que no puede reprogramar razonablemente la finalización, se completará, facturará y almacenará el producto a cargo del Comprador.

14. DEMORA

La demora en la entrega de cualquier cuota no exime al Comprador de su obligación de aceptar las cuotas restantes. Si el Comprador demora el envío una vez que se hayan completado los productos pedidos por el Comprador, el título pasará al Comprador y el Vendedor emitirá una factura. Los costos de almacenamiento y manejo se acumularán en la cuenta del Comprador hasta que se realice el envío.

15. FUERZA MAYOR

En caso de que alguna de las partes no pueda llevar a cabo este contrato debido a circunstancias fuera de su control, y sin que sea su culpa, que incluye aunque no se limita, a los paros, cierre de instalaciones, incendios, explosiones, interrupción del suministro, inundaciones, casos fortuitos, guerra u otras hostilidades, actos de terrorismo, fallas bancarias u otras fallas económicas sistémicas, disturbios u otra conmoción civil, embargos u otros actos gubernamentales, órdenes o regulaciones, ruptura de la maquinaria e incapacidad de obtener las instalaciones de envío o suministros, se suspenderá la obligación del Vendedor de entregar y la obligación del Comprador de aceptar la entrega de los productos o servicios indicados en el presente durante el periodo de dicha incapacidad y los productos o servicios fueron afectados se eliminarán de común acuerdo de este contrato sin responsabilidad de ninguna de las partes o se otorgarán extensiones de tiempo razonables para lograr su cumplimiento.

16. LEY DE NORMAS JUSTAS DE TRABAJO

Los productos que se deberán proporcionar o los servicios que se deben prestar por el presente se producirán o realizarán en cumplimiento de todos los requisitos aplicables a la Ley de normas justas de trabajo de 1938, según fue enmendada en la fecha mencionada en el presente, y en cumplimiento de todas las normas regulatorias aplicables al Administrador de la División de salarios y carga horaria emitida conforme a esta ley.

17. CONTRATOS GUBERNAMENTALES

En caso de que este pedido sea para productos o servicios que se deben proporcionar por el Comprador bajo cualquier pedido de compra o contrato gubernamental, el Vendedor poseerá todos los derechos del Comprador que estén disponibles para el Comprador bajo dicho pedido de compra o contrato gubernamental, ya sea que el Comprador sea el contratista principal o proveedor del gobierno o un subcontratista en cualquier nivel o no.

18. LEY APLICABLE

El contrato se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Tennessee, estado y/o país en donde se efectuó la operación.

19. REVISIONES

Universal Lighting Technologies se reserva el derecho de revisar o enmendar uno o todos los elementos incluidos en el presente.

20. SE CONSIDERAN INSERTAS LAS DISPOSICIONES NECESARIAS

Todas y cada una de las disposiciones de cualquier ley, reglamentación o cláusula aplicable que deban insertarse en estos Términos y condiciones de venta deberán considerarse como insertas en el presente, y estos Términos y condiciones de venta deberán leerse y aplicarse como si esas disposiciones estuvieran incluidas en el presente y, si mediante un error o de otra manera cualquier disposición de ese tipo no estuviera inserta o no estuviera inserta correctamente, ante la solicitud por escrito del Vendedor o el Comprador, estos Términos y condiciones de venta deberán enmendarse automáticamente de inmediato para realizar dicha inserción o corrección.